



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 040 – 2020 – ANA – ALA ILAVE

Acora, 30 JUN 2020

VISTO:

El Informe Técnico N° 010-2020-ANA-AAA.TIT.ALA.ILAVE-AT/RZH, ingresado con CUT N° 68312-2020, de fecha 30.06.2020, con folios veinte (20), sobre Aprobación del Inventario de Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Molino Wariphujo y Central Segunda, ubicado en el distrito de Huacullani, provincia de Chucuito y departamento de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 15° numeral 8° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de conducir organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan;

Que, el artículo 17° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG Reglamento de la ley de Recursos Hídricos, establece: Las entidades operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial, son los operadores de infraestructura hidráulica, que realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua a fin de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común, en función a los derechos otorgados, en el marco de las políticas y normas que dicta la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo con la Ley y Reglamento. En adelante se les denominará: "Operadores de Infraestructura Hidráulica"; en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA "Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica", considera que el Operador es la entidad pública o privada que presta el Servicio de Suministro o el Servicio de Monitoreo y Gestión, para cuyo efecto tiene a su cargo la operación, mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura hidráulica ubicada en un determinado sector hidráulico;

Que, conforme a la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA "Reglamento para la Formulación y Actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica Pública y Privada", se ha instruido el procedimiento, habiéndose cumplido con lo dispuesto en los artículos 19° y 20°; y en cumplimiento del literal f) del artículo 48° del D.S. N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en ese contexto, personal de Recursos Hídricos de la Administración Local de Agua Ilave, ha emitido el Informe Técnico N° 010-2020-ANA-AAA.TIT.ALA.ILAVE-AT/RZH, del 30.06.2020, en donde recomienda: a) Aprobar "Inventario de la Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Molino Wariphujo y Central Segunda", ubicada en el Subsector Hidráulico Desaguadero, del Sector Hidráulico Menor Chucuito Yunguyo - Clase "B"; b) Disponer que la Administración Local de Agua Ilave, realice acciones de supervisión de manera programada o inopinada, y dar cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48°, literal f) del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; y la Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, el "Inventario de la Infraestructura Hidráulica Menor del Comité de Usuarios de Agua Molino Wariphujo y Central Segunda", ubicada en el Subsector Hidráulico Desaguadero, del Sector Hidráulico Menor Chucuito Yunguyo - Clase "B", conforme a las características geométrica e hidráulica, contenidas en el Informe Técnico N° 010-2020-ANA-AAA.TIT.ALA.ILAVE-AT/RZH, integrante de la presente, siendo las siguientes:

- a) **Obras de Captación.** - La Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Molino Wariphujo y Central Segunda, ubicada políticamente en el distrito Huacullani, provincia de Chucuito y departamento de Puno, cuenta con 01 captación rústica, mediante el cual derivan las aguas de los cursos naturales, del cual sus características técnicas se describen y detallan en el cuadro siguiente:

Nombre de la Fuente de Agua	N°	Bocatoma								Ventana de Captación										Observaciones
		Nombre	Localización			Fecha de Construcción (Año)	Margen (D ó I)	Tipo	Estado	Material	Nombre del canal de Derivación	Caudal (m³/s)	N° Ventana de Captación	Ancho (m)	Alto (m)	Computas (si o no)	Operación	Estado		
			Progresivo	Este	Norte														Zona	
Río Causilluma	1	Janquchuru	0+00	457910	8167027	19 SUR	-	D	R	R	O	Janquchuru	0.05	1	1.8	1.2	No	Manual	R	Captación rústica de material tierra margen derecha que comparten con el C.U.A. Janq'u Churu Kankana, Puno.

Numero de Orden Margen Tipo Estado Material Operación
 (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)

- b) **Obras de Derivación o Conducción.** La Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Molino Wariphujo y Central Segunda, cuenta con un canal de derivación de material rústico en todo su tramo y de sección irregular, que conducen las aguas captadas de las fuentes naturales, cuyas características hidráulicas se detallan en los cuadros siguientes:

N°	Nombre de la Bocatoma	Nombre del Canal	Coordenadas				Tipo de Usuario	Numero Total de Usuarios	Area Total Bajo Riego (ha)	Volumen otorgado según Derecho de uso del Agua (hm³)	Características del Canal										Observaciones			
			Inicio		Final						Tipo	Material	Estado	Caudal (m³/s)	Ventana de Captación	Dimensiones						Longitud de Canal (km)		
			Este	Norte	Este	Norte										Diseño	Operación	B(m)	b(m)	H(m)		Z	y(m)	S %
1	Janquchuru	CP Janquchuru Molino	457910	8167027	400025	8166965	A	61	41.32	0.658	T	O	M	0.050	1.20	1.00						7.32	7.32	El Canal de derivación comparten con el C.U.A. Janq'u Churu Kankana.
2	Janquchuru	CD Janquchuru	457910	8167027	400025	8166965	A				T	O	M	0.040	1.40	1.00						0.40	0.40	

T1) Tipo de uso: A(Agrario), M(Multifuncional)
 T2) Tipo de Revestido: T(Terreno), C(Otros)
 T3) Material: C(Concreto), M(Mampostería), O(Otros)
 T4) Estado: B(Buena), R(Regular), M(Mala)
 T5) Tipo de Paredes: S(Sin Control), C(Otros)
 T6) Para canales telescópicos se deberá describir las características técnicas por tramos en los cambios de sección

- c) **Obras de Distribución.** La Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Molino Wariphujo y Central Segunda, cuenta con dos (02) canales laterales de primer orden y un (01) canal lateral de segundo orden en todo el sistema de riego, cuyas características hidráulicas se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Código	Nombre del Canal de derivación	Ubicación		Coordenadas				Margen (D ó I)	Tipo de Usuario	Numero Total de Usuarios	Area Total Bajo Riego (ha)	Volumen otorgado según Derecho de uso del Agua (hm³)	Características del Canal										Observaciones			
			Nombre del Canal Lateral		Progresivo (km)	Inicio		Final						Tipo	Material	Estado	Caudal (m³/s)	Ventana de Captación	Dimensiones						Longitud de Canal (km)		
			Este	Norte		Este	Norte	Diseño											Operación	B(m)	b(m)	H(m)	Z		y(m)	S %	Revestido
1	L1	CP Janquchuru Molino	Janquchuru Molino	0+74	456975	8166626	456667	8166732	I	A				T	O	R	0.25	0.2	0.2					0.73574	0.74		
2	L1	CP Janquchuru Molino	Janquchuru Molino	0+92	456014	8166470	456713	8166236	I	A	51	41.32	0.638329	T	O	R	0.23	0.15	0.16					0.92249	0.92		
3	L2	CP Janquchuru Molino	Janquchuru Molino	0+26	456181	8166415	456036	8166321	I	A				T	O	R	0.15	0.15	0.15					0.26537	0.26		

T1) Margen: D(Derecho), I(Izquierdo)
 T2) Tipo de Usuario: A(Agrario), M(Multifuncional)
 T3) Material: C(Concreto), M(Mampostería), O(Otros)
 T4) Estado: B(Buena), R(Regular), M(Mala)
 T5) Tipo de Paredes: S(Sin Control), C(Otros)
 T6) Para canales telescópicos se deberá describir las características técnicas por tramos en los cambios de sección



- e) **Obras de Arte.** – En el sistema de riego Molino Wariphujo y Central Segunda se registró un un (01) partidor de material rustico (tierra) compartido con el Comité de Usuarios de Agua Janq'u Churu Karakara Pampa.

Nombre Del Sub Sector Hidraulico	Alcantarilla	Aforador	Puente		Caídas	Acueducto	Conducto Cubierto	Rápida	Partidor	Desarenador	Aliviadero
			Vehicular	Peatonal							
Desagüadero	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

- f) **Control del Volumen de Agua.** – La infraestructura hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Molino Wariphujo y Central Segunda, se registró compartidor rustico material tierra.

Artículo Segundo. - **Precisar**, que la Administración Local de Agua llave, deberá dar cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, "Reglamento para la Formulación y Actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica Pública y Privada", así como el realizar las acciones de supervisión, conforme al artículo 45° de la referida Resolución.

Artículo Tercero. - **Notificar**, a la Junta de Usuarios de Agua llave; remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



